

miércoles, 23 de noviembre de 2022 • Núm. 134

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA

Aprobación inicial de estudio de detalle

Por Resolución de la Alcaldía número 138, de fecha 10 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente el estudio de detalle que afecta a la parcela número 76 del polígono 2 de la localidad de Peñacerrada-Urizaharra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas interesadas puedan formular en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 11 de noviembre de 2022

El Alcalde JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO

www.araba.eus 2022-03128